



SESIÓN ORDINARIA N°04-15

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro- quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 26 de Enero del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras-Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Álvaro Carrillo Montero

Edwin Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

German Espinoza Vargas

Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo - Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y Aprobación de Acta
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°03-15, celebrada por esta Corporación Municipal el 19 de Enero del 2015.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Lcdo. Javier Fco. Torres Cordero, se conoce nota, donde presenta la renuncia o no aceptación del nombramiento como Auditor Interno de esta Municipalidad.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos-Lcdo. Rosendo Pujol Mesalles, se conoce Oficio MIVAH-DMV-0010-15, donde expresa que con el fin de continuar con el trámite correspondiente, en relación al proyecto denominado Mar Azul 2, solicita que se brinde la siguiente información:

Ubicación geográfica en foro de (Google Earth), diseño preliminar del conjunto habitacional, incluyendo: viabilidad, áreas verdes, facilidades comunales y unidades habitacionales, plano catastro y disponibilidad de servicios.

Conocida la solicitud, se proceden a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

En atención al Oficio MIVAH-DMV-0010-15, de fecha 12 de enero del 2015, suscrito por el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos-Lcdo. Rosendo Pujol Mesalles, el Concejo Municipal acuerda remitir dicho Oficio al Ingeniero Juan José Umaña Vargas-Gerente General de la Fundación Costa Rica- Canadá; por ser ésta la desarrolladora

del proyecto habitacional Mar Azul Dos y para que se le brinde la información solicita por el Ministro y a su vez le hagan llegar una copia del informe a éste Órgano Colegiado.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

De la Viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Lcda. Ana Cristina Trejos Murillo, se conoce Oficio N°DVMVAH-0231-2014, donde expresa que a ese Despacho se recibió la solicitud formal presentada por la Asociación para la Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, con el fin de reunirse y conocer el proyecto de Vivienda Mar Azul Dos, dicha reunión se realizó el día 2 de setiembre del 2014, la cual se reafirmó así el compromiso asumido por la administración anterior e interpuesto en el Oficio DMV-230-10; donde hace referencia a la solicitud brindada el día 4 de agosto del 2010; con la misma agrupación.

Además, de que la Asociación ha realizado el proceso establecido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), según el protocolo de Atención de Grupos Organizados, se les brindó capacitación in situ y se les ha asesorado permanentemente por el Área de Diagnóstico e Incidencia Social del Ministerio.

El listado preliminar de las familias beneficiarias para este proyecto, ha sido recibido por la Asociación para la Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, siguiendo los procedimientos establecidos por este Ministerio.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Depto. Inspección, Construcción y Patentes, se conoce Oficio ANT-D.I.M-N°04-2015, donde traslada el expediente de la Empresa CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A., lo anterior con el objeto de que resuelva el recurso de apelación, contra la decisión tomada por el departamento de inspecciones, Construcciones y Patentes mediante el Oficio D.I.M/N°01-2015, esto tomando como base lo señalado en el Artículo N°11 de la Ley N°7578.

Conocido el recurso, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda enviar el recurso de apelación interpuesto por la Empresa CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A., contra la decisión tomada por el Departamento de Inspecciones, Construcciones y Patentes mediante el Oficio D.I.M/N°01-2015 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así mismo, se acuerda en reunirse la Comisión de Asuntos Jurídicos, el día 2 de febrero del 2015 a partir de las 4:00p.m, para resolver este recurso.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Señora María Marín Umaña, se conoce solicitud, del retiro de la Licencia de Licores, ubicada a un kilómetro al norte de la Iglesia de Palmital.

DELIBERACION:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que se encuentra molesto, ya que no puede ser que se presente una solicitud tan informal; lo cual no hay un envío oficial del Departamento de Patentes; por lo que el Concejo Municipal, podría decir que es documento anónimo a como lo dijo el Señor Alcalde Municipal en su momento, con respecto a una nota que llegó al Concejo y que se le remitió a su despacho, para un informe y que respondió que como no tenía firma era anónimo y no le dio respuesta.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Departamento de Patentes, una copia del expediente administrativo, debidamente foliado y en orden cronológico; del proceso que se ha llevado a cabo, en relación al trámite del retiro de la Licencia de Licores a nombre de la Señora María Adonay Marín Umaña; concediendo un plazo de 10 días hábiles, para presentarlo.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Lcdo. Christian Porras Fernández-Director Ejecutivo, del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, se conoce Oficio DE-023-2015, donde solicitan el estado en que se encuentra el Sr. Manuel Vargas Rojas dentro del seno del Concejo.

Lo anterior, debido a que él mismo funge como coordinador del Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, en representación de esta Municipalidad.

Por ende, es de relevancia saber si el Sr. Vargas aun ejerce su cargo como miembro del Concejo y de ser así designar una persona que le sustituya en representación de la Municipalidad, para cumplir con el mandato de la Ley N°7667.

INCISO N°12:

EL Concejo Municipal acuerda comunicar al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, que el Señor Manuel Vargas Rojas, renunció como regidor de esta Municipalidad y que en sustitución para representar esta Municipalidad ante el Órgano Elector de FAESUTP, se nombra al Regidor Álvaro Carrillo Montero, con cédula 6-328-707.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

De la Municipalidad de Coto Brus, se conoce copia de Oficio MCB-CM-020-2015, dirigido a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa, donde se acuerda apoyar las acciones tomadas por el Concejo Municipal de Tibás y se le solicita a los Señores y Señoras diputadas de la Asamblea Legislativa que se reforme la Ley N°2822 para que no se le retenga el 15% a las dietas de los Regidores Municipales, ya que el monto que se percibe por el pago de una dieta es muy bajo.

ENTERADOS

INCISO N°14:

De la Municipalidad de Esparza de conoce copia de Oficio SM-043-15, enviado a la Secretaria de la

Municipalidad de Tibás, donde se acuerda avalar en todos sus extremos la moción aprobada por ese Municipio, mediante el acuerdo IX-2 en Sesión Ordinaria N°246 de fecha 13 de enero del 2015.

ENTERADOS

INCISO N°15:

De la Municipalidad de San Pablo de Heredia, se conoce copia de Oficio CM-19-15, enviado a la Secretaria de la Municipalidad de Tibás, donde se acuerda avalar en todos sus extremos la moción aprobada por ese Municipio, mediante el acuerdo IX-2 en Sesión Ordinaria N°246 de fecha 13 de enero del 2015.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota donde expresa que según el Artículo N°5 del Código Municipal establece que ***“Las Municipalidades fomentarán la participación activa consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local”***.

Y también está fundamentado, que el Concejo Municipal debe de reglamentar la intervención y la formalidad de los particulares y al no existir reglamentación sobre las sesiones municipales, los ciudadanos asistentes a las sesiones del Concejo Municipal de este Municipio, están sujetos, para el eventual uso de la palabra; durante esas sesiones, a como lo señala el inciso d) del Artículo N°34 del Código Municipal.

Por lo anterior, ha asistido frecuentemente a las sesiones de ese Concejo y se ha encontrado con una actitud despótica y desdeñosa del Presidente Municipal, Señor Freddy Rodríguez Porras hacia su persona; ya que no se le niega la palabra, solo que es ignorado, lo cual es un irrespeto a su persona.

Por lo que solicita, que se redacte un reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal de Montes de Oro y sus comisiones, que regule el eventual uso de la palabra para el público asistente.

Deliberación:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que hace falta un reglamento para las audiencias de las sesiones municipales, ya que vendría a regular este vacío de las audiencias.

Además, se debe de luchar para que exista una democracia participativa y no representativa y así poder lograr tener una democracia a cómo debe de ser.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que los tiempos van cambiando, lo cual ya paso lo de la representatividad, ya que ahora es la participación ciudadana.

Este Concejo lucha, para que los segundos miércoles venga la comunidad y se manifieste, ya que existe personas con ideas excelentes, capaces, profesionales para un buen desarrollo del Cantón, lo cual esta de acuerdo que haya participación en las sesiones.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que el Artículo N°5 del Código Municipal, le da el derecho a la ciudadanía a participar, pero sin embargo esta de acuerdo con lo expresado por los compañeros Julio Castro Quesada y Vladimir Sacasa Elizondo, lo cual se debe de reglamentar lo de las sesiones.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que la idea es que haya mucha participación del público en las sesiones; pero si debe de haber un límite de tiempo para las participaciones, tanto para el público como para los mismos regidores.

Sin embargo, estando ocho como regidor, siempre recuerda que ha sido altamente participativa las sesiones; pero no recuerda que el Señor Presidente le haya negado la participación al Señor Erick, pero sin embargo le va a poner más atención al asunto y mientras él este como Regidor no lo va a permitir, que se le niegue la palabra.

La Síndica Lorena Barrantes Porras expresa que ahora que se está hablando de reglamentar, se debería de retomar el reglamento que propuso el ex -regidor Manuel Vargas, para el pago de viáticos, pensando que hay tres miembros del Concejo de la Zona Norte.

Pero en lo que corresponde al reglamento para la atención al público, debería de hacerse y así poder tener mejor orden.

El Señor Erick Corella Barrantes expresa que efectivamente el Señor Presidente Municipal, le ha negado la participación

ya que en el momento que la solicita, quita la cara, lo cual es un irrespeto hacia su persona.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras expresa que no recuerda que le haya negado la participación al Señor Erick Corella, pero no es posible que a cada rato la solicite y se le este concediendo, con solo una o dos veces que se le conceda es suficiente.

Y procede a leer el Artículo N°34 del Código Municipal, sobre las competencias del Presidente Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°17:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota donde expresa su inquietud, acerca del posible uso indebido del vehículo municipal placa SM 5651, el día sábado 17 de enero del 2015.

Ya que al ser 10:53 am se dirigía hacia el Roble y al pasar por Cuatro cruces, observó el vehículo placas SM 5651, parqueado frente a la gasolinera, sobre la ruta 144 estando al volante el Sr. Álvaro Jiménez Cruz, quien se encontraba hablando por teléfono, con su vehículo en dirección hacia el cruce de semáforos.

Posteriormente, siguiendo su ruta se detuvo a los 400 metros aproximadamente de Cuatro Cruces, en la margen de carretera Interamericana y lo cual agarra por la ruta nacional 01.

Por tratarse de un fin de semana y de un vehículo que debe justificarse sus salidas, pide se le indique cuales son los compromisos laborales del Sr. Alcalde para ese día, con sus comprobantes respectivos y se le proporcione los comprobantes del consumo de combustible y kilometraje respectivo.

Y para lo cual, tiene fotografías y video en su poder y lo hará llegar ante la autoridad judicial en el momento que así se lo soliciten.

Deliberación:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que estando presente en las sesiones, no recuerda ningún informe por parte del Señor Alcalde Municipal en relación a este tema, salvo que se haya presentado un día que no viniera a la sesión.

Por lo que recomienda que se acuerde solicitar un informe al Alcalde, sobre los puntos señalados por el Señor Erick. El Regidor Julio Castro Quesada expresa que en relación a este tema, se debiera de actualizar el reglamento del uso de vehículos de la Municipalidad, acorde a la Ley. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Señor Alcalde Municipal, un informe por escrito, sobre los puntos señalados por el Señor Erick Corella Barrantes, en nota de fecha 26 de enero del 2015, sobre el uso del vehículo placa SM 5651, el día sábado 17 de enero del 2015. Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota enviada a la Señora Cinthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, donde le solicita se le indique que si hay reglamento para el funcionamiento de la Proveeduría y si lo hay que le facilite copia del mismo e indique la publicación de dicho reglamento en el diario oficial La Gaceta.

ENTERADOS

INCISO N°20:

Del Presidente de la Asociación Integral de Santa Rosa, el Señor Carlos Luis Villegas Alpizar, se conoce solicitud de una licencia temporal de licores para el día 28 de febrero del 2015, para la actividad de Exhibición de Caballos, que se realizará en Rancho Nando, propiedad del Señor Fernando Ramírez Fernández. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

Atendiendo, solicitud por parte del Presidente de la Asociación Integral de Santa Rosa, el Señor Carlos Luis Villegas Alpizar, el Concejo Municipal acuerda notificarle, que

para adquirir una licencia temporal de licores, tienen que cumplir con los requisitos establecidos; por lo que deberán de solicitarlos ante el Departamento de Patentes.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

En acatamiento al acuerdo tomado mediante el Inciso N°12, Capítulo N°V, de la Sesión Ordinaria N°50-14, de fecha 8 de diciembre del 2014, la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, presenta Oficio N°133-S.M-2014, donde remite un listado de la sesiones, donde estuvo presente la Vicealcaldesa-Lidieth Ramírez Lobo, en las sesiones del Concejo Municipal, además de las justificaciones del Señor Alcalde Municipal, cuando estuvo incapacitado. Conocido el Informe, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda remitirle una copia del Oficio N°133-S.M-2014, suscrito por la Secretaria Municipal al Señor Erick Corella Barrantes.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°24:

La Señora Vicealcaldesa-Lidieth Ramírez Lobo expresa que por razones de salud, el Señor Alcalde Municipal, no se hizo presente a la Sesión.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°25:

Se omite este capítulo, por no haber informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°26:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría Municipal

Asunto: Presentación de la moción 03-15, mediante la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde aceptar la renuncia del señor Javier Francisco Torres Cordero, al puesto de auditor interno de esta municipalidad y para que se acuerde consultar al señor Jorge Sánchez Rojas, si en este momento se encuentra disponible, para ocupar dicha plaza, ya que él forma parte de la nómina que fue aprobada por la Contraloría General de la República.

El suscrito, en calidad de regidor y con fundamento en el numeral 44 del Código Municipal, someto la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que corresponda.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO UNO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso cuatro del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 02-15, celebrada el 12 de enero del 2015, conoció lo siguiente:

“INCISO N°4:

De los Señores: Lcda. Maribel Astúa Jiménez-Fiscalizadora y el Lcdo. Gonzalo Elizondo Rojas ambos de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°00139, donde se aprueba el proceso de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad y la nómina conformada por los Licenciados Javier Torres Cordero, cédula N°6-192-148 y Jorge Sánchez Rojas, cédula 6-086-693.

Y para lo cual, deberá nombrarse dentro de los diez hábiles siguientes al recibido de este oficio y se deberá de comunicar a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°31 de la Ley N°8292.

Así mismo, se deberá de adjuntar los datos de acuerdo con los lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos y las gestiones de nombramiento en dichos

cargos y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.”.

CONSIDERANDO DOS:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso cinco del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 02-15, celebrada el 12 de enero del 2015, conoció y acordó aprobar la moción 02-15, cuyo por tanto dice lo siguiente:

“

Por tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Monte de Oro acuerde nombrar al Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, Señor Javier Torres Cordero cédula N°6-192-148, vecino de Puntarenas, Esparza del Templo Católico 75 metros al norte, teléfono 86397647, correo electrónico Frank.torresc@gmail.com, como Auditor Municipal de esta Municipalidad , a partir del 23 de enero del 2015, por plazo indefinido, con un período de prueba de tres meses, según lo establecido por el Artículo N°31 de la Ley de Control Interno N°8292 y el Artículo N°15 del “*Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro*”.

Con un horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y el día viernes de 7:00 a.m a 3:00p.m, según lo normado por el Artículo N°3 de las Regulaciones Administrativas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado en la Sesión Extraordinaria N°13-11 del 15 de julio de 2011, mediante inciso 2.1, Capítulo 11.

Cuyo salario, será el que indica la Relación de Puestos de esta Municipalidad, reconociéndole además otros extremos de Ley.

- 2- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que comunique al Ente Contralor, el nombramiento del Auditor Municipal y aporte copia certificada del acta donde se adopto el acuerdo respectivo y demás datos requeridos, mediante el Oficio N°00139.
- 3- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación

- de la misma al Señor Alcalde Municipal y a los Señores Javier Torres Cordero y Jorge Sánchez Rojas, para lo que corresponda.
- 4- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar, la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Vladimir Sacasa Elizondo

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación la moción N°01-15 y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONSIDERANDO TRES:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el punto dos del capítulo II del acta de la sesión ordinaria 03-15, celebrada el 19 de enero del 2015, dio audiencia al señor Javier Torres Cordero, quien manifestó:

“2.1.Lcdo.Javier Francisco Torres Cordero:

El Lcdo. Javier Francisco Torres Cordero expresa que se presenta ante el Concejo Municipal, en acatamiento al nombramiento que se le hizo como Auditor Municipal de esta Municipalidad, a partir del 23 de enero del 2014.

Expresa que es Contador Público, graduado en la UCR, tiene 49 años, con 18 años de experiencia, es docente y esperando que el Alcalde y el Concejo Municipal apoye su gestión y esta para servirles a todos.

El Regidor Julio Castro Quesada le pregunta al Señor Alcalde Municipal que si ya se tiene la Oficina donde se va a ubicar el Auditor Municipal.

El Alcalde Municipal responde que sí, que la Vicealcaldesa Lidieth Ramírez, está trabajando en lo de la oficina.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo le da la bienvenida al Auditor Municipal, le desea buenos éxitos.

Y que bien, que se haya Auditor; ya que se ha tenido una ausencia cerca de dos años sin este funcionario.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen le da la bienvenida al Señor Francisco Torres-Auditor Municipal, le desea éxitos en su desempeño profesional.

ENTERADOS”.

CONSIDERANDO CUATRO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la sesión ordinaria 04-15, celebrada el día de hoy, 26 de enero del 2015, conoció la renuncia del señor Javier Francisco Torres Cordero, al puesto de auditor interno de esta municipalidad.

CONSIDERANDO CINCO:

Que una vez conocida la renuncia del señor Javier Francisco Torres Cordero, al puesto de auditor interno de esta municipalidad, el Concejo Municipal de Montes de Oro, debe aceptar la misma y a la vez debe consultar al señor Jorge Sánchez Rojas, en calidad de miembro de la nómina aprobada por la Contraloría General de la República, si esta disponible para ocupar la plaza de auditor interno de esta municipalidad, para que de esta forma y lo más pronto posible, se pueda contar con dicho funcionario en esta institución.

POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde aceptar la renuncia del señor Javier Francisco Torres Cordero, cédula de identidad 601920148, al puesto de auditor interno de esta municipalidad y que a la vez acuerde dejar sin efectos en todos sus extremos, el acuerdo adoptado mediante el inciso cinco del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 02-15, celebrada el 12 de enero del 2015, mediante el cual se acuerda nombrar al señor Javier Francisco Torres Cordero, cédula de identidad 601920148, como auditor interno de esta municipalidad.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar al señor Jorge Sánchez Rojas, cédula de identidad 600860693, que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo respectivo, proceda a manifestar por escrito, si se encuentra disponible, para ocupar de manera inmediata, el puesto de auditor interno de esta municipalidad y que además indique si requiere de alguna información adicional, para tomar la decisión respectiva.

3.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que una vez en firme los acuerdos respectivos, proceda con la notificación de los mismos a la Contraloría

General de la República, con una copia certificada del acta correspondiente y demás documentos que sean necesarios.

4.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que proceda con la notificación de los acuerdos respectivos, al señor Alcalde Municipal y a los señores Jorge Sánchez Rojas y Javier Francisco Torres Cordero, para lo procedente.

5.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 26 de enero del 2015

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cuatro votos

Se somete a votación la Moción N°03-15 y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°27:

**MOCION N°04-15 PRESENTADA POR EL REGIDOR VLADIMIR
SACASA ELIZONDO**

El Suscrito, con fundamento en el Artículo N°44 del Código Municipal, someto la presente moción al conocimiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.

CONSIDERANDO:

1- Que en la Sesión Ordinaria N°02-15 de fecha 12 de enero del 2015, se le concedió audiencia al Señor José Rojas, mismo que expresa lo siguiente:

“INCISO N°2:

El Señor José Rojas expresa que se siente molesto, que existan personas extranjeras que obstaculicen los arreglos de los caminos y no permitan que se arreglen, en este caso se hizo un

escrito firmado por los vecinos de Calle Pavones, para que se reparara y estos vecinos se oponen al ancho de la calle.

Por lo que hay que hacer un alto, para con esta gente y aplicar la Ley, ya que es un camino municipal.

ENTERADOS “

2- Que en Sesión Ordinaria N°03-15 de fecha 19 de enero del 2015, se le concedió audiencia a la Señora Ursula Hockauf G, la cual expresa en el In inciso N°2.1:

“La Señora Ursula Hockauf G. expresa que el lunes pasado 12 de enero, el Señor José Rojas en la sesión, se refirió a los extranjeros de manera grosera, por el trabajo de mejoras en Calle Pavones y que ella impedía a trabajar al operario de la niveladora Jhonny (conocido como Guayacán), lo cual no sabe en que se basa el Señor Jose, porque él no estaba cuando se llevó a cabo el trabajo. Expresa que la semana de Navidad la niveladora terminó con la mitad del arreglo de la calle, el operario Johnny dejó intactas las entradas de los vecinos y le pidió dejar la entrada de su propiedad y no romperla como la vez pasada hace dos años, cuando su entrada era la única que el destrozó con la niveladora. El lunes 5 de enero la niveladora retomó el trabajo y para que no se repita esta situación posicionó su automóvil en la entrada y por segunda vez le pidió al operario que no rompiera el muro y que respetara la distancia a la naciente, ya que hay suficiente espacio al otro lado de la calle, pero el operario de la niveladora la arranco y siguió su paso teniendo que brincar para atrás para que la pala de la máquina no la lastimara, quedando 10 centímetros de distancia entre sus pies y la pala, lo cual es grave. Consecuentemente, no es que se opone a mejoras en la Calle Pavones, pero insiste en que los empleados de la Municipalidad deben tratar a todos por igual, sin discriminación, sin hacer favores a unos y daños a otros.

Por lo que se queja por la agresión física que sufrió del empleado municipal Johnny, conocido como Guayacán y espera que el jefe le inhiba este tipo de comportamiento.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que al Señor José Rojas, no lo conoce, no sabía que estaba ebrio, pero indistintamente su estado, él en ningún momento se refirió a ningún nombre de un extranjero el día que vino en la sesión, pero sin embargo es válido el malestar de la Señora Ursula.

ENTERADOS

3- Que la Señora Ursula Hockauf, en la Sesión Ordinaria N°02-15 de fecha 12 de enero del 2015, deja presentado por escrito su inquietud.

4- Que es importante, que el Concejo Municipal conozca un informe por parte de la Administración, sobre los hechos denunciados por la Señora: Ursula Hockauf.

Por tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Monte de Oro acuerde solicitar al Señor Alcalde Municipal, un informe escrito sobre los señalamientos efectuados por la Señora Ursula Hockauf, en un plazo de diez días hábiles.
- 2- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Señor Alcalde Municipal y a la Señora Ursula Hockauf, para lo que corresponda.
- 3- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar, la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que si le preocupa que sucedan estas cosas, con una adulta mayor, donde ella tiene sus derechos, ya que escuchando su intervención si así fuese, es una situación grave y aun más que no salga respuesta de nadie, ni del Señor Alcalde Municipal.

No obstante, para que se siga con el debido proceso que se aprueba esta moción, porque no es posible que una adulta mayor Oromontana se le atropelle.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que la Señora quiere proteger la naciente de agua; ya que la misma es utilizada para sus siembras. Por lo que apoya la moción, por estar muy bien direccionada.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cuatro votos

Se somete a votación la Moción N°04-15 y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°28:

Se omite este capítulo, por no haber asuntos trámites urgentes.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO -ASUNTOS VARIOS

INCISO N°29:

Al no haber Asuntos Varios, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO -CIERRE DE SESION

INCISO N°30:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

